



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1266/2016

BITÁCORA: 12/BW-0104/09/16

Chilpancingo, Guerrero, a 30 de Septiembre de 2016

INDUSTRIA DE ASERRIO Y PRODUCTOS AGROFORESTALES S.A DE C.V.

DOMICILIO: CARRETERA ACAPULCO-ZIHUATANEJO KM. 105;

COLONIA LAS TUNAS, C.P. 40900;

MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA; GUERRERO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 26 de septiembre de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 17 de agosto de 2016, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **INDUSTRIA DE ASERRIO Y PRODUCTOS AGROFORESTALES, S.A. DE C.V.**, integrado en el **LIBRO GRO, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 6, AÑO 16**, Código de Identificación **T-12-057-IAP-001/16**; ubicado en **domicilio: CARR. NAL. ACAPULCO-ZIHUATANEJO KM. 106 LAS TUNAS TECPAN DE GALEANA, C.P. 40911; TECPAN DE GALEANA, GUERRERO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero-carpintería**, autorizado mediante Oficio Número **132.SGPARN.UARRN.1119/2016**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-
miguel.luna@semarnat.gob.mx
Lic. Marisela Ruiz Massieu. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. mruiz@profepa.gob.mx
Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.
armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx.
Expediente.
Minutario.



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO

Tels: (744) 4341001, 02; www.gob.mx/semarnat

MVP/ASG/NCG/MLL/bpa.